LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2636...BUENOS AIRES, LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port cailing at Montevideo, and having ⅔ her carg· engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA,* surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, escepto mil cueros mas ó menos que podrá recibir aun, y saldrá presisamente á fines del presente mes, y recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

PARA EL RIO JANEIRO,

Saldrá á fines del corriente mes, el muy velero y de primera clase bergantin nacional *RESTAURADOR,* de porte de 124 toneladas; tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á flete y pasageros, (para los que tiene superiores comodidades). Ocúrrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74. o 31 tfc

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela,* forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1.) British Brig "JANE," 154 tons, BESEY LUCKETT *master, has room for 2500 dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before 15th December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano. o 20 tfs

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

Para la carrera de Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata No. 78. n 22 12p

PARA LAS VACAS,

Saldrá el Martes 27 del corriente la muy velera goleta *SAN RAMON.* Admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 236. n 23 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 27 del corriente á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO,* ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. n9 3p

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 imp

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa, asegurandoles q' serán servidos á su gusto, pronto y á los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos, que se venderán por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantendrá un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio.

n 16 1mp

LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,

PARA la curacion de Escrófulo ó Lamparon, enfermedades sifilíticas, mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de

Martinez y Dorr,
n 13 Calle de la Florida No. 49.

AVISO.
A quien interese.

SE desea saber si existe en esta ciudad ó provincia D. Fernando Antonio Garcia y Gonzalez, natural de la Villa de Lagraña en Galicia: puede ocurrir á la calle de la Plata (antes de las Torres) esquina que hace cruz con la de la Franca, que hay que comunicarle asuntos que le interesan n 24 3p

EDUCACION PUBLICA.

DON Antonio Linera, antiguo empleado del *Gimnacio Argentino,* pone en noticia del público que continuará dando *lecciones particulares* de los principales ramos de instruccion primaria (á toda clase de personas) empleando para la escritura el método instalado en el *Gimnacio* con los mas prontos y felices resultados. Ocúrrase á dicho establecimiento, calle de Potosí frente á San Juan ó á la de la Universidad No. 197. Precios muy equitativos. n 20 3p

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés-connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des* prix-courans *de toutes les marchandises indigènes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les préviendra qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 fr.
Pour un an.......... ... 65 fr.

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain A PARIS,
PARIS, *15 mars* 1832.

NOTA.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

PUBLICACIONES NUEVAS,

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

Formulario de notas oficiales y Peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

nov 3

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador,* hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos,* con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°,* los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

CAMBIO DE DOMICILIO,

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la de Potosí No. 100, en los altos de la casa del señor D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. n 20 6p

GRAN BARATILLO.

DE ropa hecha, calle de la Universidad No. 28, á media cuadra de la plaza.

Levitas de paño.............	85 ps.
Fraques de id	85
Chaquetas de id	30
Pantalones de id............	35

Chaquetas, chalecos y pantalones de verano todo á un precio cómodo. n 24 3p

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York, y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

Aviso a los SS. capitanes de buques, paquetes y del cabotage.

EN la casilla bajo la esplanada de la Alameda se hallará carne fresca de primera calidad, al peso justo: tambien verduras de todas clases, y con aviso anticipado de tres dias, se aprontarán salazones de vaca y cerdo, terneras vivas, carneros, cerdos y aves de todas clases.

El dependiente encargado, recibirá todos los avisos q' quieran transmitirse á las casas de comercio, y á mas cuantos servicios sean utiles á los SS. que los encomienden, advirtiendo, que este posée el idioma ingles, y habrá intérprete para el frances. n. 24 3c.

D. Gervacio, Da. Catalina y D. Luis María Posadas, hermanos y sobrino de la finada Da. Joaquina Posadas, (que en paz descanse) suplican a sus parientes y amigos se sirvan asistir á los funerales que para el descanso del alma de dicha finada se han de celebrar en la iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes el Lunes 26 del corriente á las 9 de la mañana, a cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Se advierte que no se reparten esquelas, siendo este el único aviso. n 24 2p

GANGA.

Una casa de un mediano terreno situada en la segunda cuadra de la esquina de la Iglesia de la Piedad para el campo, compuesta de una sala de 7 varas de largo con azotea, una antesala, un dormitorio, cocina y pozo de balde nuevo en un cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo muy bien edificada con una huerta completamente plobiada de arboles de frutas exquisitas, inclusos priscos amarillos de Mendoza, peros, parras, &c. Quin se interese en comprarla, están facultados para realizar la venta muy barata, los SS. J. J. Arriola y Ca., en la calle del Perú núm. 21. Igualmente para proceder á la venta de 18 carretas tucumanas ya sea á moneda ó cambio de ganado ó de terrenos urbanos ó rurales.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

El 22 del corriente tuvo lugar la apertura de la sesion estraordinaria de la Asamblea General Legislativa.—El Sr. Ministro de Gobierno leyó el siguiente

MENSAGE.

Honorables Representantes:

El Gobierno ha pedido vuestra convocacion estraordinaria para daros cuenta de una rebelion y sus consecuencias; hay pues tanto motivo de felicitaros en este momento, cuanto vuestra libre y tranquila concurrencia es la demostracion mas práctica del triunfo de las instituciones. No por eso se os puede decir que han desaparecido enteramente los elementos de que se formó la conjuracion; ni vuestra mision está hoy reducida á meditar sobre los acontecimientos que pasaron ya; pero se os puede, Honorables señores, asegurar, que robustecida por vosotros la accion del Ejecutivo, la decision y las virtudes del pueblo Oriental, salvarán á la Patria de cualquier peligro que pueda amagarla.

Mucho tiempo hace que los conjurados preparaban el desenlace de sus maniobras: apuradas en vano todas cuantas pueden concurrir á la disolucion de los vínculos sociales sin el carácter de una insurreccion declarada, recurrieron al fin á las vias de hecho y presentaron á la faz de la nacion, al indio Lorenzo, capitaneando la revuelta de los naturales de Cuareim, de que se os dió cuenta en su tiempo.

Frustrado aquel empeño por la habilidad y bravura del coronel Rivera, deshechos y arrollados en todas direcciones los rebeldes, aprendidos unos, y obligados otros á refugiarse en los bosques del Entre-Rios, creció la audacia con los crímenes, y el 29 de Junio se vió amenazada la vida del primer Mágistrado de la República en su cuartel general del Durazno, por la sublevacion del caudillo Sta. Ana que libraba su victoria al puñal de un asesino, y que malogrado su empeño arrastró tras sí algunos milicianos inocentes, y fué con ellos á buscar abrigo y direccion bajo las órdenes de D. Juan Antonio Lavalleja.

Rasgóse por fin la última parte del velo que encubria toda la estension de la trama y del empeño de los rebeldes, con el motin militar de 3 de Julio en Montevideo, de que vosotros, HH. RR., fuisteis testigos y casi víctimas: cuando no se pudo amotinar al pueblo ni arrancar de las autoridades resoluciones indignas de su elevacion, se llevó el escándalo hasta su término por medio del decreto de 11 de Julio, que trazado por una mano traidora y suscripto por el caudillo Garzon, desconoció toda otra autoridad que no fuese la que él atribuia á D. Juan Antonio Lavalleja.

Consumada la rebelion y hollada de este modo la Constitucion del Estado, el Vice Presidente de la República proclamó en 12 de Julio, la cesacion violenta de su Autoridad librando á la del Presidente en campaña y á sus efuerzos la salvacion de las instituciones, y lamentando en silencio la suerte del primer pueblo del Estado.

Pero los valientes soldados que sostubieron á los rebeldes reconocieron muy luego su error y ceguedad, y proclamaron en el memorable 5 de Agosto el restablecimiento de las Autoridades Legítimas; se intentó entonces en vano ocultar el caracter de este movimiento para precipitar al pueblo en un abismo de males á que conspiró particularmente la presencia repentina del caudillo Lavalleja: pero al cabo su fuga precipitada con la mayor parte de sus secuaces puso un término á la rebelion en esta capital,

Mientras ella sufrió aquel yugo ominoso, el caudillo Lavalleja movia todos sus agentes para propagar el gérmen de la anarquía, y adquirir prosèlitos en diferentes puntos del territorio, logrando al fin reunir en grupos mas de 600 hombres arrastrados unos por la violencia y otros por la seduccion y el engaño.

El Presidente de la República, apenas salvó de las insidias de la jornada del 29 de Junio, hizo un llamamiento á los Pueblos cuyo respeto á la autoridad y adhesion al órden no vaciló jamas en medio de tantos y tan acerbos conflictos: es bien satisfactorio deciros, HH. RR., que los pueblos y el Ejército acudieron presurosos á la voz del Géfe constitucional, á ofrecerle sus brazos y prodigarle todo genero de auxilio para restablecer el imperio de las leyes atacadas en su persona.

A este impulso, verdaderamente nacional, fué debido el alistamiento casi instantaneo de mas de tres mil defensores de la constitucion, y la rapidez y exactitud de los movimientos del ejército de operaciones, que desde las márgenes del Rio Negro apareció de improviso en esta capital para consolidar el órden en ella, y volvió de nuevo á campaña para perseguir el grupo de los rebeldes.

Depredaciones y rapiñas, asolacion y espanto habian formado hasta entonces la campaña de los regeneradores: pero apenas el egército les hizo temer la proximidad de un encuentro, cuando convirtieron sus movimientos hácia la frontera del imperio limítrofe, prontos á dar la espalda á todos sus compromisos, y provocar la ambicion de aquella Potencia que supusieron dispuesta por sus Agentes á recibir un servil homenage de esta República, sin reparar en la mano que se lo brindaba.

Al fin, el 29 de Septiembre, el Egercito de la Constitucion que ya en el Cordoves y Tupambay habia hecho sentir el poder de sus armas, y que contaba solo 90 dias de su formacion en las márgenes del Rio Negro, tuvo á la vez la gloria y el pesar de ver á los anarquistas cruzar en desórden el Yaguaron y rendir á un puñado de Imperiales las armas con que algunos de ellos pelearon en el Rincon, Sarandí é Ituzaingó.

He aquí, señores, un ligero bosquejo de los principales acontecimientos de la rebelion y de las operaciones de la fuerza constitucional: el egecutivo se abstiene de detenerse en detalles, por que todos ellos constan de los documentos publicados en la época: solo se fija en el importante resultado que estas operaciones han producido para desengañar á los ilusos, consolidar las instituciones y fomentar el crèdito en el esterior.

Es verdad que tantos y tan prósperos sucesos no han podido obtenerse sin sacrificios, harto sensibles para la poblacion, la industria y el comercio: lo es igualmente que el tesoro público, ha sufrido un peso extraordinario y enorme que debia hacer temer el conflicto de su crédito y recursos: tal era el vacío que dejaba la profusion viciosa de los anarquistas, y la necesidad de proveer al equipo y consumos del Egército, y de pagarlo con la exactitud que reclama la importancia de su servicio y la moral del Gobierno.

Pero, comparados los sacrificios con el resultado de que ya estamos en posesion, y las erogaciones con el tamaño de la empresa, se encuentra un grande consuelo viendo salva la República, satisfechas las demandas de la guerra y cubiertos los empeños que fué inevitable contraer en el momento de abrir la campaña: momento el mas crítico para la direccion de la Hacienda, aunque en otro sentido haya venido á ser el mas digno de nuestros aplausos.

En aquella crísis fué un auxilio poderoso el de los emprèstitos que facilitaron al Gobierno los propietarios, y especialmente el comercio: sus cofres se abrieron con una franqueza tanto mas noble cuanto podia temerse mas aventurada; y es justo que la Autoridad les pague este tributo de reconocimiento.

A todo se ha atendido con las rentas ordinarias y con la enagenacion de algunos solares no comprendidos en los proyectos pendientes; el Gobierno se atreve ademas á prometeros que al tiempo de la reunion de la proxima legislatura estarán satisfechos los créditos restantes del último periodo y tambien los gastos ordinarios; mientras que debe lisongearos, Honorables Señores, observar que los vales del Tesoro nacional gozan hoy de un crédito igual, si no superior, al de las mejores garantias particulares: fenómeno que á la verdad no puede dejar de señalarse en época en que parece que todo se lo arrebatasen las calamidades de una guerra doméstica.

Restaurada pues la autoridad, á espensas de la sangre oriental, de las rentas y de la industria, era un deber de la mas alta importancia que el Gobierno como responsable de la salud pública, é investido por la ley del poder necesario á tan sagrado objeto, no trepidase en descargar golpes de justicia y escarmiento que hiciesen sentir á los traidores lo enorme de su crimen y á los pueblos la inmensidad de su ofensa.

Los decretos de 17 y 31 de Agosto que el Gobierno ha creido oportuno presentaros en este acto, parecieron suficientes en el momento de su data; pero descubriéndose el 15 de Septiembre que el gérmen de la anarquía fermentaba en los subterráneos de la capital, y que se aproximaba su cabal desarrollo, se procedió á justificaciones que hicieron un aumento á la lista de los conspiradores, y aun comprendieron en ella personas que por su sexo parecian exentas de figurar en escenas tan peligrosas.

La publicidad con que el Gobierno ha procedido en esta ocurrencia delicada y el convencimiento que con independencia del proceso encontrará todo ciudadano que medite sobre los proyectos de los septombristas atendida su conducta notoria, antes y despues del 5 de Agosto, sus intereses personales y las relaciones con los asesinos del Yí, son poderosos motivos para que el Ejecutivo se persuada que la H. A. notará la moderacion con que terminó una causa que acaso hubiera sido la mas propia para hallar en el castigo ejemplar un escarmiento saludable.

Siente el Gobierno no poder escusarse de hacer igual referencia de algunos miembros de la representacion nacional que hoy profanarian con su presencia este recinto sagrado. Si no bastasen aquellas consideraciones si el dedo de la opinion pública no los señalase demasiado, el Ministerio presentará las piezas que justifican la parte que han tenido en las traiciones de 29 de Junio y 3 de Julio, para recabar de la H. Cámara de Representantes la declaracion á que se refiere el artículo 51 de la carta, y al mismo tiempo para justificar la medida que en momentos urgentes tomó el Ejecutivo con uno de ellos arrestándole en el periódo del peligro.

Un sacrificio doloroso hace el Gobierno cuando indica estravíos, y aun lo haria mayor si se viese precisado a estender su justicia hasta donde puede temerse que lo reclame la Ley; ó lo pida la causa pública; pero una vez que el recinto de la representacion nacional se purifique de su profanacion, el Gobierno se limitará á prevenir ulteriores crímenes.

Para llenar este último objeto, mas que para satisfacer la vindicta pública, será todavía necesario alejar por ahora del pais á algunos conspiradores, privando del egercicio de la ciudadania á sus cómplices y sugetando á una vigilancia especial á los que se hayan hecho sospechosos de connivencia con sus principios: el Gobierno ostentará de este modo toda la magnanimidad que permite la confianza de su poder; así como será inflexible si apareciesen nuevos criminales.

Todavía puede provocarles la desesperacion y el ciego espíritu de partido: los rebeldes fugitivos se empeñan aun en conservar bajo su influencia y direccion algunos de los elementos que arrastraron tras sí, y en adquirir otros para hacer nuevas tentativas; el Egecutivo no puede dudar que los Gobiernos vecinos llenarán el deber que les impone su honor y el respeto á las naciones y á la civilizacion: pero vosotros honorables Representantes tampoco debeis dudar de que los esfuerzos de la República serán proporcionados á las necesidades de su seguridad, dignidad y decoro: al menor ámago el eco de la constitucion se repetirá en cada ángulo del territorio, y los habitantes todos del Estado serán los soldados de la Independencia y de las leyes.

Pero toca al Gobierno prevenir nuevos atentados, privando de los medios de cometerlos, y haciendo sentir à los que prefirieron la emigracion armada al sometimiento, y á los indultos de la Autoridad legal la proteccion del extranjero, que por ese acto notable hicieron una formal y autentica renuncia de todos los goces que la Repùblica puede prometer y asegurar á sus hijos.

Toca á vosotros, Legisladores, apreciar la accion directa que tienen contra los bienes de los gefes de la anarquia los particulares despojados por sus órdenes de sus haciendas y propiedades: no menos que los derechos incontestables del tesoro al reembolso, ya de las sumas arrebatadas por los arnasquistas desde el 29 de Junio hasta el 5 de Agosto, ya de las impendidas posteriormente en su persecucion, y ya por fin de todas las que consagraron al mantenimiento de la seguridad interior del estado y vigilancia de sus fronteras, en tanto que ellos se permitan profanarlas con su invasion y servirse de sus inmunidades para proporcionar desahogo á su desesperacion é ignominia.

Guiado por estos principios el Presidente de la República y general en gefe del ejército, ha procedido al secuestro de algunos ganados pertenecientes á los caudillos de la anarquia que han hecho armas para sostenerla, ó que han contraido compromisos por ella; por este medio ha compensado los servicios de la mayor parte de la milicia; deuda sagrada, que el erario no podria en estos momentos sobrellevar.

Esta medida de política hace un servicio efectivo, y no cierra la puerta á los actos de justicia, á que diesen merito los sucesos ulteriores: el Gobierno espera que los Legisladores, desde la altura en que se hallan colocados, observarán con exactitud las circunstancias en que ha sido dictada y los objetos que abraza, sin destruir por eso el principio sagrado de la inviolabilidad de las propiedades.

Hé aquí, HH. RR., el resumen de la conducta del Ejecutivo y de lo que se propone observar durante el receso de la Legislatura: bien quisiera el Gobierno desentenderse de graves consideraciones para descender á una esplicacion mas minuciosa, y sugetarla á especiales discusiones; pero la urgencia de los negocios y de las circunstancias le conducen á observar, que si haciendo lo que ha creido oportuno en su dificil posicion, se han obtenido los grandes resultados de que actualmente gozan todos los pueblos de la República, ellos no serán mas despojados de estos bienes, y alcanzarán otros mayores si el Gobierno obtiene la aprobacion de su conducta, y la autorizacion que reclama con arreglo al mérito de este mensage para los gastos extraordinarios y para el aumento y coleccion de la fuerza pública que demande nuestro estado político: tales son los objetos que el ejecutivo somete á vuestra consideracion, y los medios con que espera fijar la seguridad y tranquilidad del Estado.

Montevideo, Noviembre 22 de 1832.

LUIS E. PEREZ.

Santiago Vazquez.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 15 del corriente.

Sr. *Pereda* (D. *Bernardo*)—Considerando que la discusion desde su principio se habia estraviado, trató en otra sesion de fijar la cuestion, y hacer ver que los particulares sobre que debia al presente observarse no eran los artículos, sino las bases del proyecto. Yo creo, que el estravío resulta de no haberse esclarecido lo bastante, que es lo que importa la discusion en general, y es preciso insistir en este punto, porque de él depende precisamente el esclarecimiento.

Discusion del proyecto en general:—¿Qué es lo que se propone en esto? no otra cosa que el exámen de las bases: es decir, ver si la materia, en que se funda el proyecto, es digna ó no de considerarse en las circunstancias.

Ahora pues ¿cual es la materia sobre que la Comision ha formado su proyecto? La misma en que el gobierno ha formado su nota. ¿Y cual es esta? La insuficiencia de las leyes comunes que miran á la conservacion del órden: lo peligroso de las circunstancias y la necesidad consiguiente de activar la accion del gobierno. Pregunto ¿estos particulares no son dignos de considerarse en las circunstancias? pregunto mas: ¿no son los mismos que los de la nota del gobierno? Si, pues, esta se ha juzgado digno de consideracion desde el momento que se pasó á la Comision ¿porqué no lo será el proyecto de esta, considerado en general, formado bajo las mismas bases ó fundado en esa misma nota?

La admision del proyecto en general no trae perjuicio: ella no importa ni arguye la aprobacion de sus artículos. Yo soy el primero que lo creo así: pero porque ella en buenos cimientos haya levantado un mal edificio ¿por eso tambien aquellos han de ser malos? porque asi sea ¿hemos de cerrar los ojos y dejar correr la necesidad, sin adoptar algun remedio? ¿precisamente han de ser las facultades que la Comision aconseja? ¿pues què la materia no es susceptible de alguna otra medida?

Fuera de esto: las bases del proyecto, considerado en general, están al menos tacitamente admitidas, desde que lo fueron las de la nota del gobierno, puesto que son unas mismas. En mi concepto la discusion del proyecto en general no es mas que la consideracion de la nota: será pues una inconsecuencia desechar hoy lo que se admitió ayer. Cuanto mas he observado que todos los mas de los señores Representantes que han hablado, aunque en sus discursos se han dirigido á los artículos, al fin han convenido en la necesidad que hay de activar la accion del gobierno, es decir, de ensanchar las atribuciones del poder egecutivo: pues esta necesidad es la base: en esta necesidad se ha fundado la Comision, y á ella querido preveer concibiendo eso artículos desproporcionados: de modo que todos estamos en lo mismo, á todos nos anima un mismo espíritu, y no sé que es lo que disputamos entonces, ni porque desgracia no nos entendemos.

En fin, yo por mi parte no quiero cargar con la responsabilidad de que se descarga el Gobierno: creo que he llenado ya mi deber en esta parte: y si lo que he dicho no convence, no despiegaré mas mis labios en la presente discusion, porque jamás me he propuesto llevar adelante mi opinion.

Sr. *Olavarrrieta*. Habia pensado no volver a hablar, pero creo que con cuatro palabras podremos arribar á una resolucion. Yo no principiaré tan asertivamente diciendo, que no se ha estraviado el proyecto, sino que me parece que no se ha extraviado la Sala en su discusion: es mi opinion y voy a demostrarlo.

La tendencia que toma la discusion es indicar a la Sala que aun puede sacarse alguna utilidad y provecho de ese proyecto; un proyecto, cuya base se ha demostrado hasta la evidencia ataca nuestras instituciones ¿y puede ni esperarse sacar alguna utilidad de él? ¿Habra un ciudadano ó vecino que acercándose á uno, y diciéndole: necesito refaccionar mi casa, no la quiero destruir, necesito robustecerla, presenteme Vd. un plan, principiando el plan por decir, destruya Vd. los cimientos. ¿habrá un ciudadano que no arrojára este plan?

Se ha demostrado que la base del proyecto ataca nuestras instituciones; el gobierno legal no tiene mas fundamento que esas instituciones. ¿Y que utilidad, que ventaja, què idea puede presentar un proyecto semejante? ¿Se ha visto á las abejas sacar miel del acíbar? ¿Hay alguna relacion entre la luz y las tieblas? ¿Un hombre puesto en una cueva obscura para buscar la luz, se dejaria estar en ella? ¿Naturalmente no daria pasos para buscar la luz?

Se ha hecho ver que el proyecto ataca las instituciones, y que el poder no tiene otro cimiento que ellas, y destruidas estas, caen á tierra las garantías del ciudadano. ¿Y no es el primer paso que debe darse desechar el proyecto para robustecer el poder?

He tomado la palabra para manifestar que creo que esta suficientemente discutido el punto, y si la Sala lo halla tal, lo sancione.

(Habiendo sido apoyado la anterior indicacion por el número de SS. DD. necesarios, en conformidad á lo que prescribe el reglamento, se procedió á votar, y resultó estar el asunto suficientemente discutido.) En este estado solicitó la palabra el:

Sr. *Cernadas*.—Respecto que la Sala ha sancionado que el asunto ha sido grave y de importancia, como creo que nadie lo duda, parece que la votacion debe ser consiguiente á la naturaleza ó importancia de él, por esto es que hago mocion para que la votacion sea nominal.

"La anterior cuestion dió motivo á un ligero debate, el cual concluyó, declarando la Sala que la votacion fuese nominal.

En esta virtud se procedió á votar y resultó desechado el proyecto.

Desechado que fué el proyecto, el señor Presidente anunció que estaba concluida la órden del dia y alzó la sesion."

SESION DEL 21.

Minuta de comunicacion y proyecto de decreto presentado por el Sr. Lozano.

MINUTA DE COMUNICACION.

"La H. Sala ha recibido con satisfaccion el mensage del Gobierno, en cuyo documento devuelve las facultades estraordinarias con que invistió á la autoridad, para remover los grandes y poderosos obstáculos que impedian el restablecimiento del órden público, y hacer frente á las diversas causas que amenazaban trastornarlo de nuevo.

"Al aceptar esta H. Sala el depósito de confianza que V. E. le devuelve, se cree á la vez animada de dos sentimientos, y ambos dignos de ocupar su consideracion: el 1.° es la gratitud de que está penetrada por el prudente y acertado uso que hizo V. E. de aquellas facultades, logrando de este modo reprimir la accion violenta de los que preparaban á la Patria nuevos dias de calamidad. A este respecto los RR. de la provincia no pueden menos que reconocer que V. E. ha colmado sus votos, y satisfecho plenamente las grandes exigencias públicas que en aquel tiempo hacian incierta la existencia del pais. Este servicio es sin duda el complemento de los importantísimos con que V. E. ha sellado todos los pasados de su carrera pública, y esto mismo sería un nuevo título al reconocimiento de la provincia de Buenos Ayres.

"El otro sentimiento de que la H. Sala se reconoce afectadà, es el que le inspira el tenor mismo de la nota particular de S. E. el Sr. Gobernador, en que declara insuficientes las leyes comunes, y precario el sistéma ordinario que esas propias leyes establecen para regir el pais: en vista de esto, y para poder formar un concepto de lo que ella comprende y reclamar de la atencion de los SS. RR., la H. Sala ha encargado á una de sus comisiones le presente á la brevedad posible un proyecto de ley, que adoptado y puesto en ejecucion concilie las miras saludables que V. E. tiene en vista, con la conservacion de las garantias individuales, estableciendo los fundamentos de un órden permanente."

PROYECTO DE DECRETO.

"Art. 1.° — La Comision Constitucional presentará á la Sala á la mayor brevedad posible un proyecto de ley, que señale y determine las atribuciones ordinarias del P. E. de la provincia.

"2.°—No levantará sus sesiones la presente Legislatura sin que se haya sancionado el proyecto de que habla el artículo anterior.

"3.°—Comuniquese, &c."

Minuta de comunicacion presentada por el Sr. Vidal (D. P. P.)

"La H. Sala de RR. de la Provincia, despues de considerar debidamente la nota de V. E. de Mayo 7 próximo pasado, en la que no solo ha dado V. E. á los delegados del pueblo una prueba inequívoca de la sinceridad que le caracteriza, con la franca esposicion de sus sentimientos, sino tambien un testimonio irrefragable á sus conciudadanos, de su desprendimiento, y de la fidelidad con que ha correspondido á la bien merecida confianza, con que depositó en sus manos el poder ilimitado que reclamaba la salvacion de la provincia, devolviéndolo, como en efecto lo devolvió, tan luego como pudo alcanzar aquella, á impulso de una infatigable actividad, y con el sacrificio de todo género de comodidades, ha acordado en sesion de este dia, que se manifieste á V. E. el alto aprecio que le han grangeado los nuevos y distinguidos servicios que no ha cesado de prestar hasta obtener la tranquilidad de la provincia, con un muy moderado uso del poder que le confirió, que queda reasumido, y que asi mismo se ocupará con preferencia á todo otro asunto en considerar todos los proyectos que V. E., con los conocimientos que le ha dado la direccion de los negocios estime convenientes, para sofocar todo movimiento revolucionario, asegurar el fruto de tantos sacrificios, y poner á cubierto aquella de los ataques de la anarquía.

"Tales son los sentimientos de los RR. del pueblo; y al ser transmitidos á V. E. por especial acuerdo de la H. Sala, el infrascripto se halla en el deber de manifestarle, que aunque aquella H. Corporacion se sintió igualmente animada que hoy, con la sola lectura de la nota citada de 7 de Mayo, no ha sido posible acordar hasta la fecha la presente contestacion, porque la Comision encargada de prepararla y satisfacer los deseos manifestados por V. E. necesitó todo el tiempo transcursado para tomar los informes oficiales que estimó, en su juicio, precisos, y espedirse á vista de estos mismos informes.

"Dios guarde á V. E., &c.

SESION DEL 22.

Proyecto de Decreto presentado por el Sr. Alcorta.

"Art. 1.°—El P. E. pasará á la mayor brevedad á la consideracion de la H. Sala los proyectos de leyes y decretos que á su juicio puedan mas eficazmente contribuir á robustecer la autoridad ejecutiva, y proporcionarle los medios mas eficaces de garantir el órden y tranquilidad pública.

"2.°—La H. Sala nombrará una comision estraordinaria de cinco miembros de su seno, la cual examinará todos los decretos que con fuerza de ley ha espedido el P. E. en uso de sus facultades estraordinarias, y los presentará al exámen y sancion de la H. Sala, con las adiciones, substracciones y modificaciones que juzgue convenientes.

"3.°—Comuníquese, &c."

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 22.]

De las Cañuelas ha conducido D. Juan Reimonte 75 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira — 17 á Da. Tiburcia Flores, 3 á D. José M. Parrao, 5 á D. Felipe Perez, 15 á D. P. Belmonte, 3 á D. Juan J. Arias, 29 á D. Victoriano Loisa, 4 á D. Benito Loisa.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Valeriano Valdovinos 707 cabezas, compradas por D. F. Saenz Valiente — 705 á D. Bernabé Saenz-Valiente, 2 á D. Antonio Carmona. —Para saladeros.

Total para abasto 75. — Id. para saladeros 707.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 26 DE 1832.

El paquete ingles *Cockatrice* ha conducido diarios de Lóndres hasta el 19 de Setiembre.

La Inglaterra y la Francia permanecian tranquilas. En este último país debia verificarse una nueva organizacion del Ministerio, para la apertura de las Cámaras, que debia tener lugar el 5 de Noviembre. Se crée que MM. Dupin, Guizot, Thiers y Bertin de Vaux serán miembros del nuevo Gabinete. A instancias de algunas potencias estrangeras, se dice que los ex-ministros que se hallan presos en el Castillo de Ham ván á ser trasladados al de Blaye, que ofrece muchas mayores comodidades. La Duquesa de Berry se hallaba aun en la Vendée, y sus partidarios no dejaban de inquietar al Gobierno.

La Duquesa de Angouleme y Mademoiselle de Berry, salieron de Lóndres el 15 de Set'bre, y se embarcaron en el paquete de Hamburgo, con una comitiva poco numerosa. En Hamburgo debian reunirse á estas princesas, el ex Rey Carlos X, el Duque de Angouleme y el Duque de Burdeos. Todos estos personages van á fijar su residencia en los dominios austriacos, y segun se supone. en Gratz.

Las noticias de Portugal son solo de tres dias posteriores á las que ya ha publicado la *Gaceta*. D. Pedro permanecia fortificado en Oporto, con 12,000 hombres; y D. Miguel tenia 18,000 en la márgen derecha del Duero, y 3,000 en la izquierda: estos cuerpos solo aguardaban la llegada de algunas piezas de á 24 para hacer un gran ataque sobre Oporto. Se dice que D. Miguel se propone ponerse á la cabeza de su ejercito: si es así, el moderno Eteocles puede encontrarse con su Polynices, y reproducir la tragedia de Tebas. D. Pedro esperaba refuerzos de Francia ó Inglaterra. Ya habian salido del primer país como 1,000 hombres y 260 caballos con otros útiles de guerra, y en Nantes, Cherbourg y Burdeos se hacian nuevos aprestos. De Inglaterra habian ido como unos 500 hombres, y una remesa bastante grande de dinero, que llevó el Marques de Palmella. Allí mismo se estaba armando un inchiman que debia llevar 62 cañones y era destinado para engrosar la escuadra del almirante Sartorius. La de D. Miguel se hallaba en vísperas de dar la vela para atacar por segunda vez á la constitucional, que estaba cruzando fuera del Tajo. Habian pasado á las filas enemigas 300 hombres del ejército de D. Pedro, quien con este motivo se habia visto obligado á restringir la libertad que habian dispensado á sus soldados, pues antes no eran declarados desertores, sino despues de 24 horas de ausencia. Las diserciones del ejército de D. Miguel eran muy raras; y bien sea por miedo ó bien por algun otro motivo, ello es que ni aun entre la clase ilustrada del pueblo, habia encontrado apoyo D. Pedro. El cónsul español habia sido espulsado de Oporto por habérsele interceptado comunicaciones con el general ou gefe miguelista D. Pedro se negó á aceptar los servicios del general Mina, lo que habia disgustado mucho á los liberales españoles. Sin embargo, los imparciales lo consideraban un paso muy político, pues quitaba á la España un pretesto plausible de que se valdria gustosa para tomar una ingerencia directa.

La cuestion belga quedaba indecisa, y se habia perdido toda esperanza de un pronto ajuste.

El Virey de Egipto se hallaba ya casi dueño de toda la Syria, y se empieza á creer que su ambicion no será satisfecha con el establecimiento de un reino independiente, sino que aspira á subir el trono be Mahoma.

El Colera-morbus continuaba sus estragos en París y Lóndres: el 19 de Setiembre murieron en está última ciudad 100 personas: el número total de las victimas desde el principio de la enfermedad llegaba á 19,840. Habia aparecido tambien en Milan.

El paquete de S. M. B. *Cockatrice* es uno de los de la nueva carrera entre Buenos-Ayres y el Janeiro. Solo debe permanecer en este puerto tres dias y dos en el de Montevideo. De consiguiente dará la vela de aquí el Miercoles próximo. Segun el nuevo arreglo los paquetes deben salir de Falmouth el dia 6 de cada mes, principiando por el *Swallow*, que es propable se halle á la fecha en el Janeiro.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Emenegildo Lasarria, con una tropa de arria y 4 peones á San Juan
Serapio Sosa, con una tropa de carretas con 18 peones despachada por D. José Maria Agote á Córdova
Tomas Minns, á Montevideo
Ezequiel de la Iglesia, y un sirviente á la Banda Oriental
Pablo Santillan, á San Nicolas
Felipe Posse, al Tucuman
Juan Francisco Serna, á Montevideo
Carlos J. Lara, al Pergamino
Gregorio Mendoza, á id.
Francisco Esteves, á Santa-Fe
Bartolomé Saravi, á Areco.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 20 carretas con procedencia de Salta y Tucuman, de D. Manuel Bernabé Renterias y á consignacion de D. Manuel I. Molina—á D. Victor Courras, 234 cueros vacunos, 1 fardo con pieles —á D. Agustin Alurralde, 230 cueros vacunos—á D. José Carlos Lopez, 120 cueros vacunos—á D. Pedro Alfaro, 2 fardos vicuña, 334 cueros vacunos, 138 suelas, 6 recados, 4 docenas riendas ordinarias, 6 pellones del país—á D. Pastor Frias, 104 suelas—á D. Bartolomé Mendez, 294 cueros vacunos—á D. Francisco Paz, 550 cueros vacunos—á D. Felipe Posse, 550 cueros vacunos.

Una tropa de 14 carretas, procedente de Córdova, y consignada á su dueño D. Manuel I. Molina—á D. Ramon Idoyaga, 1495 cueros vacunos al pelo, 6 sacos cal y porotos, 1 cajon encomiendas—á D. Manuel Mayo, 2 fardos con 200 jergas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 24.

Parroquia del Socorro.
D. Cayetano Acosta, 9 años.
Parroquia de San Telmo.
Juana Maria Esquivel, parvula.
Sagrario del Sud.
Da. Josefa Malo, 18 años.
Rufina Acosta, parvula parda.
Parroquia de San Miguel.
Rufina Peres, parvula.
Parroquia de Monserrat.
Angela Custodia Cabrera, parvula.

DESPACHO DE ADUANA.

Nov. 23.

á Davison, Dorr y Ca., Piedad 77.
320 bolsas trigo.
á D. José Gestal, Victoria 150.
400 bolsas trigo.
á D. Juan G. Martinez, Belgrano 55.
99 tercios yerba.
á D. Federico Ouerweg, Belgrano 94.
1 cajon con botones de metal amarillo para fraque y chaleco.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
13 surrones grandes de plata.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete "Aguila Primera," capitan Cuneo, de Montevideo el 23, consignada á Pedralves y Cabot á los mismos, 83 pipas vino tinto, 4 medias idem idem, 8 pipas aguardiente, 18 barriles aceite, 39 cajones vino—á D. Pedro Alfaro, media pipa aceite y media id. aguardiente —á D. Firmo Custodio Silva, 1 barrica almidon, 8 barriles mantequilla—á Martinez y Dorr, 1 cajon efectos—á Amadeo y Caprile, 1 atadito seda—al capitan, 15 arrobas pescado seco y varias encomiendas.

Berg. goleta paquete ingles *Cockatrice*, comandante W. L. Rees, de Falmouth el 21 de Septiembre, Rio Janeyro el 10 del corriente y Montevideo el 23.

NOTA—este buque solo permanecerá en este puerto 3 dias y 2 en Montevideo.

Fragata americana *Azelia*, de Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Brijida* de San Pedro á D. N. Saravia, 1 pipa sebo, 2 medias id. id., 1 cuarterola de id., 1 barril de id., 1 1 cuarterola grasa, 2 sacos ceniza, 1 cajon encomiendas, 31 cueros vacunos, 61 idem secos—á D. José Gregorio Arengo, 215 cueros vacunos, 53 id. secos, 34 id. id., 5 cuarterolas vacias—á D. Agustin Chichisola, 1 tercio con 6 arrobas cerda, 1 cuero de ternero, 48 cueros vacunos, 73 arrobas sebo enbarricado, 41 id. de lana, 20 docenas cueros de carnero, 1200 astas, 2 cajoncitos velas, 1 barrica de grasa, 7 docenas cueros de nutria.

Balandra *Rondel*, de San Nicolas consignada á D. Antonio Sousa Martinez, al dicho 75 arrobas de lana, 14 docenas cueros de carnero, 250 astas.

Balandra *Napoleon* del Gualeguay su patron D. Agustin Solares con 12 carretadas leña, 8 fanegas de maiz, 36 cueros vacunos, 300 astas, 7 chiguas con 38 arrobas cerda.

Equipaje—1 baul, 1 colchon, un apero y 1 cajoncito encomienda.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Maria* con destino á Génova despachado por sus consignatarios Amadeo y Caprile cargadores—por los mismos 3265 cueros vacunos, 686 astas, 10 fardos con 237 arrobas de crin, 7 arrobas de plumas, 160 cueritos de venado, 125 id. de viscacha, 19 id. de zorro—por D. Domingo Boari, 9166 astas—por D. Santiago Barravini 10 bultos con 10 quintales de clavos, 200 quintales fierro viejo, 519 cueros vacunos, 1 cajon con 220 libras plumas chicas de avestruz, 12 plumeros, 1 quillapí, 1 par de ormas de botas.

Bergantin frances *Bearnais* con destino al Havre de Gracia despachado por sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., cargadores, por los mismos 5693 cueros vacunos, 1 fardo con 26 arrobas cerda.

SALIDAS.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, para el Rio Grande.

Fragata inglesa *Mersey* para la Habana.

Bergantin ingles *Malvina*, para Amsterdam.

MEMORANDA.

El Paquete ingles, *Swallow* que salió de este puerto el 31 de Mayo llegó á Falmouth el 25 de Agosto y debia salir para el Janeiro el 6 de Octubre trayendo la correspondencia para Montevideo y Buenos Ayres.

El Paquete *Briseis* que salió de este puerto el 14 de Junio llegó á Falmouth el 3 de Septiembre.

El paquete ingles *Goldfinch* habia llegado al Janeiro el 7 del corriente y debia seguir su destino á Falmouth el 13 del mismo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 15—Corbeta de guerra inglesa *Pylades*, del Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande.

20—Bergantin ingles *Packet of Exeter*, de Bella Vista, con sal y carbon de piedra.

22—Un bergantin sardo.

AVISOS NUEVOS.

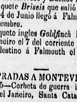

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

De grande espectáculo,

A BENEFICIO DE

JULIO PASQUIER.

Hoy Lunes 26 del corriente,

Se representará por primera vez en el proscenio de esta ciudad, el famoso melodrama moderno titulado—

LA GRAN BATALLA DE NANCY,

ó

ELODIA, Y EL HOMBRE MISTERIOSO DEL MONTE SALVAGE.

En 4 actos que comprenden dos épocas.

Para recomendar esta funcion, no es necesario mas que anunciar simplemente el titulo del melodrama y la lista de los personages que en él figuran del modo siguiente:—

PERSONAGES.

El Duque de Brabante renombrado el Guerrero.
Elberto, caballero amigo del Duque.
El Baron de Herestall.
Anselmo, religiuso de Underlach.
Amaldi, caballero del sequito de Elberto
Elodia, huérfana, sobrina de Herestall
Marcelina, aldeana estrangera.
El Espectro de la muerte, bajo la figura de un guerrero.

MUDOS.

El Duque de Lorana—una hija de Marcelina—soldados de los dos soberanías—aldeanos de ambos sexos—sombras—espectros—fantasmas—furias—genios—apariciones de toda especie—decoraciones—mutaciones—máquinas admirables.

La funcion terminará con un SAYNETE.

A las 8.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas Bancos y Cazuelas $2, Entrada $1.

☞Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

SE PLETA,

Para el pacífico ó para cualquier punto del Brasil, ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano FERRERO, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
n 26 3pdi Calle de Chacabuco No. 13

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, de San Miguel á la cuadra para el rio, esquina del hospital de mugeres, se vende vino carlon catalan á cuatro y medio reales la cuarta; por damajuanas y barriles se hará alguna rebaja; tambien por pipas y medias pipas se venderá á precio muy acomodado. 1p

---

SE VENDE,

UNA esquina de corto principal, cita en la calle de la Libertad No. 65, conocida por la del finado Viña. El que guste tratar, puede verse con el dueño que vive en la misma calle No. 67. n 26 3p

---

CARRETAS EN VENTA.

HAY seis de buena calidad, sin aperos, pertenecientes al concurso de D. Tomas Taboada: pueden verse en el bajo calle de Charcas No. 1, y dirigirse para tratar á cualquiera de los síndicos a D. Pedro Sheridan, calle de Chacabuco No. 20, ó á D. Mariano Fragueiro calle de la Florida No. 116. n 26 3p

---

BUSCA ACOMODO,

UN jóven apto para un almacen ó pulpería, sea en la ciudad ó en la campaña teniendo quien acredite su conducta. En la calle de la Plata No. 129 darán razon. n 26 3p

---

A LOS SEMBRADORES.

UNA corta porcion de semilla de sebolla superior de Mendoza, se halla à un precio muy moderado en casa de los señores Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. n 26

SE ALQUILA,

LA panadería conocida por la de Aripon con todos los útiles necesarios para un establecimiento de esta clase, como atahonas, cernidores, máquinas, y mulas, todo en el mejor estado. El que guste puede verse con el dueño que vive en la calle de la Libertad No. 67 panadería del finado Viña. n 24 3pn

---

SE VENDE,

UNA criada soltera con leche y sin hijo útil para todo servicio y sin vicios. El que se interese en su compra, vease con su amu, calle de Lujan No. 19.

n 26 3p

AVISO INTERESANTE.

A los negociantes de la campaña, y á los almaceneros.

EN la jabonería que está de San Juan 3 cuadras para barracas, se encuentra jabon negro garantido de buena calidad á precio muy acomodado. Tambien jabon blanco de calidad superior, á veinte reales el peso de diez y seis panes. Se proporcionan cajones y se costean al lugar indicado. n 26 8c2w

---

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá Miércoleels 28 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. n 6 3p

AVISO.

En el almacen No. 31 calle de Cangallo, en la misma cera del teatro se ha sacado un surtido de sombreros de paja de Italia para hombres, señoras y niños, los mas finos que hasta ahora se han introducido en este pais. n 26 6p

---

AVISO.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

La muy velera goleta brasilera *ALEGREUSE*, clavado y forrado en cobre, saldrá para dichos destinos el Sabado 31. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario *C. M. Huergo*, calle de la Florida No. 95. n 26 8c

---

SE VENDE,

UN negro cocinero. Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. n 26 3a

REMATES.

QUEMAZON.

De los bienes de una testamenteria.

En la casa No. 41 calle de la Victoria.

Que por órden de los albaceas y con anuencia judicial, se venderán indispensablemente á la mejor postura el Lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana: y cuyo contenido es el siguiente.

3 baules ropa usada y un relox y sellos de oro
2 pares mesas de arrimo para sala
2 dichas de caoba para comedor
2 comodas de id. y 2 lavatorios
1 aparador de id.
1 cuja grande y 2 menores
1 id. chica y 1 cuna
1 hermoso guarda libros
1 costurero y tocador
1 necesario y guarda botas
2 sofaes forro de cerda
12 sillas de caoba finas
24 id. americanas id.
1 escritorio grande y caja de fierro
1 copiador de cartas
1 estufa completa
2 espejos grandes para sala
2 dichos id. para chimenea
1 barometro
4 floreros de porcelana y otros ornamentos
2 pares candeleros de dos luces, aceiteras, teteras, cafeteras, mates, cucharas, cucharones y otras especies de platina fina, cuchillos para comida y postres, fanales y otros cristales.
2 servicios de loza para comida
2 sillas de montar
1 escopeta y un par pistolas
4 mesas ordinarias
1 estiladera muy completa
1 plancha grande de fierro para cocina

Y otros infinitas especies precisas para el servicio de una casa y que estarán de manifiesto al tiempo de dicha venta.

Igualmente—Se venderán unas pocas docenas del mejor vino de Madera legítimo de primera calidad.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

Hoy Lunes 26 del corriente, se rematarán por tener que ausentarse del país su dueño.

700 arrobas yerba Parnaguá, 700 arrobas yerba Canguasú, 40 bolsas arroz.

Al mismo tiempo.—Varios otros renglones de almacen.

POR LOS MISMOS.

El Martes 27 del corriente se rematarán para chancelacion de varias facturas los efectos siguientes:

Platillas, crea-, true aplomado, brines para pantalones, lanillas, casinetas, listados, mosqueteros, cambray de algodon, pañuelos de seda para manos, hilo de carretel y de hovillo, medias de algodon de hombre y muger, muselinas de varias clases, gasillas, bramantes, pañuelos á cuadros, cotonias colchadas, ropa hecha, sombreros de paja de Italia. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los almaceneros.

En la calle de Chacabuco N. 118 del mercado cuadra y media para el alto.

El Miercoles 28 del corriente á las once de la mañana se rematará á quien mas dé por conclusion de una factura el siguiente surtido de loza.

Platos azules de 8 pulgadas fuentes idem hondas y planas, id. id. hondas con tapas, lavatorios id. de dos tamaños, posillos id. con platos, lozas para almuerzo, id. con platos, escupideras id. de dos tamaños, tazas para caldo id., tazas de almuerzo con plato pinta morada colorada y negra, posillos, teteras, azucareras, mantequeras, escupideras, lavatorios, tazas para caldo, platos de 8 pulgadas, fuentes blancas y de orilla con tapa oblongas y hondas, soperas blancas con tapa hondas.

En seguida.—n hermoso surtido de cristaleria.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Martes 27 del corriente se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y por cuenta de aseguradores.

7 balas de papel floreto averiado y algunos otros artículos para almaceneros que se estipularán en los números siguientes, y al mismo tiempo algunas bolsas de maiz.

POR LOS MISMOS.

En la alameda.

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, la balandra San Francisco perteneciente á D. Antonio Diaz: este buque es de 48 toneladas y se halla surto en la boca del Riachuelo el inventario se halla en casa de los rematadores.

Igualmente—Se rematarán algunos articulos navales.

En seguida—Como 600 postes de ñandubay de cuenta, como 400 estacones de ñandubay.

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. Warren, en Boston; se halla de venta en la Litografia del Estado calle de la Florida número 94. n 13

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que los mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el término de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

SE DESEA COMPRAR.

UN cocinero ó cocinera, que ademas de ser sobrio debe precisamente ser aseado y de buenas costumbres. El que se venda reuniendo estas calidades encontrará un buen amo, en la calle de la Paz No. 136. n 19 8c

---

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos Ayres, Nov. 19 de 1832.

INSUA.

AVISO INTERESANTE.

LOS albaceas del finado D. Juan Bautista Segismundo, por sí y en representacion de los menores hijos de dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson que habiendo este conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de mas de doscientos mil pesos, bajo la garantia de los únicos bienes de estancias que posée y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro acreedor con antelacion, so pena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido algun cantidad, segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente. n 19 6p

---

SE ALQUILA,

Una quinta en la calle de Charcas con 135 varas al Oeste, y 45 varas al Este, con arboleda y una casa con diez piezas, cochera, horno, lugar y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. n 20 tfs

---

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

---

SE VENDEN,

ESTACAS para cueros de tres cuartas palo amarillo, en la barraca de Peña, á 5 pesos el ciento. n 23 5p

---

A LOS HACENDADOS,

SE vende un hermoso campo al Sud de esta ciudad, á la distancia de veinte y cinco leguas, tiene buenas poblaciones de material, é igualmente grandes corrales con la mejor aguada, por que linda con el Rio de la Plata, hermosos montes de talas, y otras ventajas que podrá detallar el dueño. Ocúrrase al No. 391 calle de la Reconquista. n 23 3p

---

SE VENDE,

UNA criada que sabe coser, lavar, planchar y cocinar. En la plaza del 25 de Mayo No. 20 encontrarán con quien tratar, en la asera de la escolta del Gobierno en los altos de Escalada. n 23 3p

---

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocúrrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

---

SE VENDE,

UNA criada propia para campo y apta para todo servicio; su precio 750 pesos moneda corriente. En la calle de la Catedral No. 235 darán razon. n 24 3p

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

---

ENSEÑANZA PARTICULAR,

UN sugeto de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus aptitudes, ofrece sus servicios á los señores padres de familia en la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la aritmética, escritura y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la librería No. 92 calle de Cangallo. n 22 6p

---

SE VENDE.

EN el bajo del Retiro frente à la quinta de Pueyrredon, dos cuadras cuadradas de terreno, propio para quinta y se dará en un precio muy barato, ocurriendo á tratar con *Martinez y Dorr,*

n 22 tfs Calle de la Florida No. 49

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

---

EDUCACION PUBLICA.

DON Juan Healy tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que acaba de abrir una escuela comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de lectura, escritura, geografia, aritmetica, algebra, teneduría de libros y los idiomas ingles y español. La instruccion moral y religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estará al cargo del Reverendo Padre P. J. O'Gorman, quien celará la educacion de los niños en general.

El señor Healy promete á los señores padres y tutores de los jóvenes cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asiduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisongea que la esperiencia que ha tenido en mas de cuatro años de practica en la enseñanza como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, que hallándose fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harán acreedor á merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de todos los ramos espresados, á escepcion de la teneduría de libros, algebra, e idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Los horas de instruccion serán desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. n 20 3g

---

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* oct 23 tfs

---

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

---

NOTICE

To captains of vessels, Packets, and coarters.

IN the small frame house, lately built on the beach, below the Alameda, the very best quality of fresh beef may be had, and good weight will be given, as also every kind of vegetables. By giving three days notice; any person will be supplied with salted beef and pork, and live stock, such as calves, sheep, pigs and all kinds of poultry. The young man in attendance will receive any message or note that may be entrusted to him to be forwarded to any commercial house, and will further make himself usefull in every possible respect to the costumers—he understands spanish and english and there will be an interpretor at hand, for the French. n 24 3c

---

AVISO.

EN las inmediaciones de los corrales de abasto de la Recoleta se dá en arrendamiento una quinta con casa de habitacion y un obrage de ladrillo bien acreditado, su estension una cuadra de frente y dos y media de fondo; hace frente á la calle de Santa Cruz y Santa Fé. En esta imprenta darán razon. n 15 15*

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, a 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

---

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

---

AVISO.

A las casas de familia.

EN la calle de la Univers. en la esquina de la Biblioteca, en el nuevo almacen de loza, se continua vendiendo los artículos siguientes.

Azucares de todas clases, orejones, pasas, nueces, arroz, garbanzos, lentejas, porotos de varias clases, herbillas, café en grano y molido, té imperial y de varias clases, tabaco paraguayo y tabaco en rama y picado, yerba paraguaya y de varias clases, fideos, dulce en cajas, y ticholos, quesos, manis, almendras, cocos, avellanas, canela, papel blanco, jabon de varias clases, sardinas, aceitunas, hilo de acarreto, pavilo, fariña, almidon de trigo, tarros de betun, escobas, sal fina y velas de esperma y de sebo, y un surtido general de loza de todas clases, que todo se vende por mayor y menor á precios sumamente equitativos. Los señores que gusten dirigirse á dicho almacen serán servidos con toda atencion y en la inteligencia que llevarán buen peso y sin que les faltase nada. n 15 6pd1

AVIS

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé, elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa- " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc

---

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winter, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 49, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. n 20 14p

---

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital in vertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

Para las senoras de gusto,

Zapatos de marroquin y tafilete punta cuadrada recien llegados de Paris del mejor gusto y calidad a

precios equitativos, hay de venta en la calle de la Plata No. 58.

n 23 3p

SE VENDE BARATO,

EL armazon, mostrador y vidrieras y otros enseres de la confitería denominada de Catalanes. Para tratar ocúrrase á dicha casa. n 23 3c

---

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

---

AVISO FILANTROPICO.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobrevive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el doloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan á D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad número 444, pasando la casa cural, á donde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia que el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de falleci iento se fundará una obra piá con anuencia del Prelado Eclesiastico. n 22

SE VENDE.

UNA criada sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar:—tambien entiende de costura, y se dá en 12 onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente, calle del Perú No. 7. n 23 3p

---

SE VENDE

UNA carpintería con todo lo perteneciente para el oficio, con algunos muebles, calle de la Piedad No. 230. El que se interese por ella, vease en la casa en frente No. 225 encontrará con quien tratar. n 23 3p

---

SE VENDE,

EN el almacen No. 15 calle de la Piedad, lo siguiente á precios muy bajos:

Papas de Inglaterra por mayor y menor
Sebollas de Portugal (grandes)
Quesos de Gloster, del mejor
Encurtidos y salsas de varias clases
Jamones ingleses y de Westfalia
Tocino, y muchos otros artículos de abasto. n 23 5p

AVISO.

SE previene que el capitan y consignatarios del bergantin toscano ESPERANZA, no pagarán ni serán responsables por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. n 19 3c

---

AVIS

A Messieurs lés capitaines de batiments Paquebots et du Cabotage.

DANS une petite maison située vis-á-vis l'Alameda, on trouvera de la viande fraiche de premiere qualité et de bon poids, ainsi que des légumes de toute espéce. En avertissant troi jours d'avance on preparera toute sorte de salaisons, tels que Bœuf, Porcs, &a.; on trouvera aussi des veaux vivants, moutons, porcs, volailles et oiseaux de toute espéce.

Le Commis chargé de l'établissement recevra tous les avis qu'on voudrait transmettre aux differentes maisons de Commerce ainsi que tout autre service dont on aurait besoin de lui. Il parle anglais et il y aura un interpréte pour le français. n 24 3c

---

DOS CRIADAS,

SE vende una criada fuerte, sana y robusta, de buen servicio, humilde y sin vicios; puede servir tambien de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad; tiene que servir como seis años, y su precio es 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana de buen servicio, y sin vicios, tiene un hijo de cuatro años de edad.

El que se interese por una ó otra, puede verse con el encargado de ellas, casa número 219 calle de la Universidad. n 24 2p

---

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

---

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

---

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

---

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*. for *Also* some excellent rooms in alto single gentlemen. n 12stfs

---

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 192, en un precio equitativo. En la misma vive la dueña. n 19 8*

SE VENDE,

Una casa en la calle de Potosí No. 304, tiene dos frentes dicha casa: uno al Norte y otro al Este, el primero tiene 40 y media varas de frente y 70 de fondo, y el otro cincuenta de frente y 35 de fondo tiene tres graneros muy hermosos y un asiento de atahona nuevo. El que se interese en ella, puede verse con su dueño que vive en la misma casa que hay una fábrica de fideos. n 23 3p

---

Se vende muy barato,

La casa No. 151 calle de la Paz, con 18 y media varas de frente y 54 de fondo, tiene siete piezas muy buenas la mayor parte azotea, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocúrra e á

Martinez y Dorr,

n 23 Calle de la Florida No. 49.

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

MUEBLES,

En los almacenes calle da la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

Fabricantes de toda clase de muebles, tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:

Un aparador de caoba de primera clase; una mesa de escribir de caoba propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a.; mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y rodondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómo as de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios, y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferreteria para muebles, y varniz de Copal. n 17 8c

---

A los negociantes de maderas,

SE vende muy barata una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de

Martinez y Dorr,

n 24 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UNA criada buena sana y sin vicio alguno conocido, en la cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69 á donde verán su amo. n 24 3p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.